



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE BIENES F.N.D.R.
DECRETO ALCALDICIO N° 851.-**

QUILLON, Marzo 11 de 2016.-

VISTOS:

1. Convenio de transferencia de Bienes Adquiridos con Recursos F.N.D.R. de fecha 29.02.2016;
2. Resolución exenta N° 730 de fecha 07.03.2016, que aprueba el convenio mencionado en el punto anterior;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **Convenio de Transferencia de Bienes**, adquiridos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito con fecha 29 de febrero del 2016, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Sr. Rodrigo Díaz Wörner y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde don Alberto Gyhra Soto, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a todos los puntos establecidos en dicho convenio.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **ESTABLESCASE** que los bienes adquiridos corresponde a la transferencia por parte del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío a la I. Municipalidad de Quillón, dos camionetas 4X4 que a continuación se singularizan:

- **Camioneta Nissan Terrano, doble cabina, año 2012, color rojo P.P.U. DRFL50-6.**
- **Camioneta Nissan Terrano, doble cabina, año 2012, color rojo P.P.U. DRFL51-4.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- MAQUINARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU